



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

ORDENANZA N°264-2019-MDP

Pucusana, 28 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PUCUSANA.

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de marzo del 2019; el Memorandum N°0238-2019-GM/MDP de la Gerencia Municipal, mediante el cual informa que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hace de conocimiento la necesidad de iniciar el proceso de planeamiento estratégico para la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC y del Plan Estratégico Institucional - PEI;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local y como tal tienen autonomía económica política y administrativa en asuntos de su competencia, concordado por lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza N°164-2014-MDP de fecha 14 de agosto del 2014, se aprueba el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito de Pucusana al 2021;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo del 2017, se aprobó la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que tiene como objetivo establecer los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°33-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017, se aprueba la Guía para el planeamiento institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD;

Que, mediante Decreto Supremo N°056-2018-PCM se aprueba la Política General de Gobierno que incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno al 2021, la misma que es de aplicación inmediata para todas las entidades del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales; y, las entidades dependientes de ellos en el marco de sus competencias;

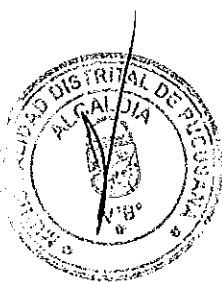
Que, tanto la directiva como la guía tienen como finalidad que los planes estratégicos de las entidades de la administración pública estén articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, al Plan de Gobierno Regional, así como contribuir a que los recursos públicos que se asignen contribuyan al desarrollo nacional, así como mejorar la capacidad de las entidades de la administración pública para identificar, priorizar y gestionar los riesgos del entorno;

Que, mediante Memorandum N°0238-2019-GM/MDP la Gerencia de Municipal, en consideración del Informe N°046-2019-GPP/MDP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite los actuados al despacho de Secretaría General para su aprobación correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el inicio del proceso de planeamiento estratégico para la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC de la Municipalidad Distrital de Pucusana.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, encargados de la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de Pucusana al 2030 y el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal al Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y demás dependencias orgánicas involucradas en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 y Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 de la Municipalidad Distrital de Pucusana, quienes deberán cumplir con la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE